

Abstract

La Sentencia de Torrellas (1304) y el Tratado de Elche (1305) definieron los límites fronterizos de la zona sudeste peninsular entre las coronas de Castilla y Aragón, dividiendo políticamente el Reino de Murcia, pero no a nivel religioso, permaneciendo la Gobernación de Orihuela subyugada al control de un obispado castellano, la Diócesis de Cartagena. Este hecho dio lugar a gran número de conflictos y pleitos, siendo muy relevantes a nivel político y social en este espacio. En este estudio analizaremos las consecuencias de este proceso sobre la población oriolana y cómo afectó a su vida religiosa y cotidiana.